



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 18.139.-
MONTE PATRIA: 12 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N°15.393, de fecha 24.10.2018, emitido por DIDECO Turismo;
- Términos técnicos de referencia;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 12.11.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.393, emitido por DIDECO Turismo, solicitando Servicio de traslado para 10 personas, desde Monte Patria hasta Observatorio Cerro Tololo en Vicuña, horario de salida a las 08:30 y regreso a las 23:30 hrs.
- Términos técnicos de referencia.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Servicio de Traslado", al proveedor Leticia Angélica Cortes Flores, R.U.T. N° 13.535.957-2.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$130.000 (Ciento treinta mil pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.007.012.003 "Otros Traslados", área de gestión 2.7.1.




Jorge Nuñez E.
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

CVOE/PER/mbr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones

